

Salta, 2 de Diciembre de 2011

Denuncia de las Comunidades Wichí: El Traslado; Hup Wumek –Zopota, y, El Escrito

Dr. James Anaya
Relator Especial de Naciones Unidas
Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Las comunidades del Pueblo Wichí de El Traslado; Hup Wumek – Zopota; y El Escrito, estamos ubicadas a 130km, aproximadamente, de la Ciudad de Tartagal, sobre Ruta N° 135, del Departamento San Martín, de la provincia de Salta.

La problemática y violación a nuestros Derechos como Pueblos originarios viene desde largo tiempo, siendo cada vez más grave y poniendo en riesgo nuestra existencia física y cultural, como pueblo Wichí.

El Estado Argentino todavía no ha cumplido con la entrega de los títulos de las tierras que nos pertenecen, No ha reconocido la posesión y propiedad del territorio que tradicionalmente ocupamos, de acuerdo a lo que indica la Constitución Nacional de nuestro país, desde el año 1994 y el Convenio 169, ratificado por Argentina.

En el año 2006 nos vimos obligados a presentar un recurso de Amparo en el Juzgado Federal, de la localidad de Orán, de la Provincia de Salta, exigiendo al Estado Nacional que cumpla con la demarcación, delimitación y titulación de las tierras tradicionales de nuestras comunidades, recién en Febrero de este año, la Cámara Federal de Apelaciones, hizo lugar a una parte de nuestro pedido, la delimitación y demarcación, dando 90 días de plazo para que esto se realice. (Expte. 330/10 – Expte. 1271/06- Juzgado Federal). Ya pasaron los 90 días y no tenemos todavía la demarcación definitiva de nuestro territorio.

Mientras estamos reclamando por nuestro territorio, los Desmontes y la tala ilegal nos están afectando gravemente, las Empresas Agro ganaderas han usurpado nuestras tierras, han colocado alambrados y portones y nos están privando del monte, de nuestros bienes naturales, que necesitamos para seguir viviendo.

No se está respetando la medida Cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que suspendió los desmontes desde Marzo del año 2009 en todo el Dpto. San Martín (Causa Dino Salas y otros c/ Salta Provincia de y Estado Nacional s/amparo. Expte. N° S- 1144/08, Expte. N° 1-005/09) y siguen incumpliendo con el Decreto provincial N° 2789, que indica que *“Durante el plazo de vigencia de la ley N° 26.160 no podrán ejecutarse las autorizaciones de desmontes... en aquellas propiedades.... que, a la fecha del presente instrumento se encuentren sometidas a un reclamo formal por parte de Comunidades Indígenas...”*

Nuestras comunidades no han sido consultadas, ni participadas en los proyectos de desmontes que se llevaron a cabo en el territorio, siendo violado continuamente, nuestro derecho a la consulta, libre, previa e informada, en las decisiones tomadas sobre nuestros recursos naturales.

Nos privan de entrar en nuestro Territorio porque dicen que es “propiedad privada”, han negociado con nuestras tierras y ya no somos libres de circular por ellas.

La Comunidad El Escrito, por ejemplo, ha quedado rodeada de desmonte, en los últimos 4 años y ha perdido el acceso a su cementerio, a las aguadas y represas naturales que ocupaba tradicionalmente, (adjuntamos mapa donde muestra los proyectos de desmontes que existen sobre el territorio e imagen 2009 con los ya realizados)

Estamos sufriendo Criminalización y persecución por defender y reclamar nuestros derechos a los territorios tradicionales. Las personas y empresas que ocupan nuestras tierras están abiertamente en contra de los reclamos indígenas por lo que han realizado denuncias penales en nuestra contra, sin que el Estado Nacional, ni provincial, tome medidas para garantizar nuestros derechos.

Hoy algunos líderes comunitarios, como Carlos Frías, Oscar Frías y Bautista Frías, tienen, al menos, ocho causas penales abiertas, por denuncias de los titulares registrales de las tierras que nos pertenecen y que son parte del territorio tradicional de nuestras comunidades.

Se nos niega el acceso a la Justicia y todas nuestras denuncias terminan archivadas, sin prestarnos atención, ni aplicar nuestras leyes (Conv. 169 de OIT, Declaración de la ONU sobre los pueblos Indígenas).

Adjuntamos:

1. Mapa de ubicación de las comunidades y su territorio
2. Mapa que muestra Situación de la comunidad El Escrito en relación a las propuestas de desmontes
3. Nota periodística: Nuevo Diario De Salta “ Acusan a empresarios de Criminalizar a Indígenas” del 06/11/2010
4. Nota periodística: Nuevo Diario de Salta: “Custodian con armas un alambrado en Finca del Norte” del 01/09/2010
5. Copia de Denuncia Urgente del 08/09/2011
6. Denuncia a Unidad Regional 4, Tartagal, del 09/11/2011
7. Nota enviada al Ministerio de Ambiente del 09/11/2011
8. Copia de Acta de Reunión de fecha 16/11/2011